

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4750**     *INSOGAS HISPANIA S.A.***JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de fecha 31 de Marzo de 2016, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en los locales de Repsol Butano, sitios en la C/ Tarragona, 149-157, Sala B, de Barcelona, el día 28 de junio de 2016, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

## Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales abreviadas de la sociedad que comprenderán, balance, cuenta de perdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, la Memoria, debidamente auditadas, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2015.

Segundo.- Propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio anterior.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano administrador de la Compañía.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización e inscripción, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

## Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Renovación y Distribución de cargos en el Consejo de Administración por caducidad de los mismos.

Segundo.- Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2016.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta de accionistas a partir de esta convocatoria, en especial las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los auditores de cuentas.

Derecho de asistencia y representación: Todo accionista tendrá derecho de asistencia a la Junta siempre que cumpla con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital pudiendo entregar su representación a otra persona aunque no sea

accionista. Se recuerda a los señores accionistas que sean personas jurídicas que el representante de dicha sociedad deberá acreditar a través de la aportación de la escritura notarial correspondiente la representatividad con la que actúa ante la mesa de la Junta de accionistas al efecto de configurar la lista de asistencia a dicha Junta.

Barcelona, 13 de mayo de 2016.- Presidente Consejo de Administración, Transbutan, S.A., C. Sendros.

**ID: A160027722-1**